

DECLARA DE USO PÚBLICO CAMINO DE ACCESO QUE INDICA Y AUTORIZA INGRESO DE SERVICIOS BÁSICOS E INSTALACION DE REDES DE ELECTRICIDAD, TELEFONO, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

DECRETO EX. N°

2127

MELIPILLA, 26 JUN. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) Que es finalidad de las Municipalidades satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.;
- b) Que las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la urbanización y la vialidad urbana y rural, conforme dispone la letra f) de la LOC 18695;
- c) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **DECLARA DE USO PUBLICO** el camino interior denominado **Servidumbre** resultante de la subdivisión del Lote B, resultante de subdivisión de la parcela número treinta y siete del Proyecto de Parcelación "La Estrella y la Esmeralda", ubicado en la Comuna de Melipilla, entregado en COMODATO a la Ilustre Municipalidad de Melipilla, mediante Contrato de Comodato de fecha 06 de Marzo de 2015, aprobado por Decreto Exento número 1054 de fecha 31 de Marzo de 2015.

2.- **SE AUTORIZA EL INGRESO** de servicios básicos e instalación de redes de electricidad, teléfono, agua potable y alcantarillado por el camino interior denominado **Servidumbre** resultante de la subdivisión del Lote B, resultante de subdivisión de la parcela número treinta y siete del Proyecto de Parcelación "La Estrella y la Esmeralda", ubicado en la Comuna de Melipilla, por tratarse de un camino interior de uso público.

Anótese, comuníquese y archívese.



CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

SABS/CSA/ang
DISTRIBUCION:

- Interesado, fono: +56994619351
- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Inspección
- AGUAS ANDINAS
- EMELECTRIC S.A.
- Dirección Regional de Obras Hidráulicas.
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



SEGUNDO ALFREDO BRUNA SILVA
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

DECLARA DE USO PUBLICO CAMINO DE ACCESO QUE
INDICA Y AUTORIZA INGRESO DE SERVICIOS BASICOS E
INSTALACION DE REDES DE ELECTRICIDAD, TELEFONO,
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

DECRETO EX N° 2727 212

MELIPILLA

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS:

- a) Que es finalidad de las Municipalidades satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas;
- b) Que las Municipalidades, en el ámbito de su función, podrán desarrollar, directamente o con otras entidades de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la urbanización y la vivienda urbana y rural, conforme dispone la letra f) de la LOC 18895;
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.895 (Comunicación Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones);

DECRETO:

1.- DECLARA DE USO PUBLICO el camino interior denominado Servidumbre resultante de la subdivisión del Lote B, resultado de subdivisión de la parcela número treinta y siete del Proyecto de Parcelación "La Estrella y la Esmeralda", ubicado en la Comuna de Melipilla, entregado en COMODATO a la Ilustre Municipalidad de Melipilla mediante Contrato de Comodato de fecha 08 de Marzo de 2012, aprobado por Decreto Exento número 1001 de fecha 31 de Marzo de 2012.

2.- SE AUTORIZA EL INGRESO de servicios básicos e instalación de redes de electricidad, teléfono, agua potable y alcantarillado por el camino interior denominado Servidumbre resultante de la subdivisión del Lote B, resultado de subdivisión de la parcela número treinta y siete del Proyecto de Parcelación "La Estrella y la Esmeralda", ubicado en la Comuna de Melipilla, por tratarse de un camino interior de uso público.

Análisis, competencias y archivar.



SEGUNDO ALFREDO BRUNA SILVA
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DISTRIBUCIÓN
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- Administración Municipal
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Inspección
- AGUAS ANDINAS
- ELECTRICIDAD
- Dirección Regional de Obras Hidráulicas
- ARCHIVO ORIGINAL DE PARTES